



Cooperación y Desarrollo



Nº 34, mayo de 1991

Carta trimestral publicada por la CEPAL (Casilla 179-D, Santiago, Chile)

COOPERACION Y DESARROLLO es una publicación preparada por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, dedicada a ofrecer periódicamente informes y noticias relacionados con la participación de la secretaría de la CEPAL en la promoción de las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo —CTPD y CEPD—, organizadas entre sí por los países de la región, por agrupaciones de países latinoamericanos y del Caribe y entre éstos y agrupaciones de países de otras áreas en desarrollo.

Los interesados en suscribirse a esta publicación pueden dirigirse a: CEPAL, División de Operaciones, Casilla 179-D, Santiago, Chile.

I. ANTECEDENTES

(i) Séptima Reunión del Comité de Alto Nivel para el examen de la CTPD. Esta reunión se llevó a efecto en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, entre los días 28 a 31 de mayo de 1991, y fué precedida por una reunión entre representantes de agencias del sistema de las Naciones Unidas con delegaciones de los países en desarrollo, especialmente convocada para examinar cuestiones operacionales de la CTPD, según lo acordó el mismo Comité de Alto Nivel en 1989. Esta reunión previa contó con la participación de 41 países en desarrollo y de numerosas agencias y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Comisión Económica y Social para el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la CEPAL. En el informe de la reunión, se destaca, en particular, la recomendación de que la Dependencia Especial del PNUD para la CTPD elabore, en conjunto con los centros de coordinación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, un proyecto de directrices sobre las políticas y procedimientos aplicables a la CTPD en dichas organizaciones y que ese proyecto

se someta a la consideración del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Se recomienda además que el CAC supervise periódicamente la aplicación de las directrices.

El Comité de Alto Nivel examinó los progresos realizados en el cumplimiento de las tareas confiadas al sistema de las Naciones Unidas por el Plan de Acción de Buenos Aires, conforme a la documentación preparada por el Administrador del PNUD. En esta Séptima reunión el Comité por primera vez revisó los avances de la CTPD en el campo de la integración de la mujer al desarrollo, tema para el cual hubo un informe específico distribuido con la sigla CTPD/7/5. Entre las diversas decisiones adoptadas por el Comité, vale la pena destacar, desde el punto de vista de la CEPAL, la que se refiere a la CTPD/CEPD en la esfera del comercio interregional, en la cual se insta a la CEPAL y a la Comisión Económica para África (CEPA) a que inicien consultas con miras a aplicar las propuestas relativas a la cooperación interregional en la esfera del comercio, que emanaron de la Reunión conjunta CEPAL/CEPA

6. 10. 1991

de expertos gubernamentales en cooperación económica y técnica, celebrada en Addis Abeba, en junio de 1982. (Véase Boletín Cooperación y Desarrollo, N° 6, Julio 1982). Se invita asimismo a las dos comisiones a examinar la posibilidad de iniciar un proyecto encaminado a establecer redes comerciales en sus respectivas regiones que quedarían vinculadas en el plano interregional, y se les pide adoptar iniciativas dirigidas a tal fin con organizaciones regionales y subregionales, tales como la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se pide al Administrador del PNUD que tome medidas a fin de que el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/GATT), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), presten apoyo para la realización del proyecto mencionado.

ii) **Reunión Regional para América Latina y el Caribe, Preparatoria de la Conferencia de las**

Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esta reunión se celebró los días 4 a 7 de marzo de 1991 en la Ciudad de México, en el marco de los acuerdos de la Asamblea General de las Naciones Unidas contenidos en su resolución 44/228 relativa a medio ambiente y desarrollo en la búsqueda de un nuevo orden internacional justo y equitativo. La CEPAL hizo una importante contribución a la reunión, que se materializó en el documento titulado "**El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente**". La reunión regional adoptó la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que expresa la posición común de los países de la región respecto de los principios que deben orientar la acción en el campo del medio ambiente y del desarrollo sustentable. La Plataforma constituye el marco dentro del cual se insertarán las acciones conjuntas y las iniciativas de cooperación regional que se impulsarán en esta materia. Entre muchos otros aspectos la Plataforma destaca la necesidad de fortalecer la CTPD y de apoyar la adopción de acuerdos regionales.

II. ACTIVIDADES EN EL NIVEL REGIONAL

(a) **Cooperación en el sector de bienes de capital.** La CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), organizaron la Reunión de Expertos Latinoamericanos para la Industria de Bienes de Capital, con énfasis en máquinas herramientas, que tuvo lugar en la sede de la CEPAL en Santiago, entre los días 8 a 11 de abril de 1991. Es digno de destacar que participaron en la reunión directores de empresas que fabrican o que usan máquinas herramientas en el sector industrial metalmeccánico de Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Perú, Trinidad y Tabago, y Venezuela. Los objetivos del encuentro fueron, entre otros, intercambiar experiencias sobre la utilización de máquinas herramientas convencionales y avanzadas en las industrias de transformación de metales y mecánica; y proponer medidas eficaces de cooperación bilateral regional e internacional en la industria de bienes de capital en general y la de máquinas herramientas en particular.

(b) **Cooperación en la esfera del transporte.** La CEPAL participó en la reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA)

convocada por la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y que tuvo lugar entre los días 28 de febrero y 1° de marzo de 1991 en la sede de la JUNAC en Lima, e intervino en un seminario taller de ministros de transporte, comunicaciones y obras públicas sobre el tema de la política marítima, que se realizó en el marco de esa reunión. Las propuestas de la CEPAL se refirieron al reexamen de la reserva de carga dentro de la política de transporte marítimo. Entre otros aspectos cabe señalar que esas propuestas incluyen los aspectos de concertación de las políticas a nivel regional, para lo cual se subraya, como uno de los mecanismos de concertación, la cooperación entre los países de la subregión para aunar esfuerzos, promover empresas, intercambiar experiencias y fomentar el desarrollo del transporte marítimo intra y subregional.

(c) **Cooperación en materia de planificación y coordinación para el desarrollo.** El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) que es parte del sistema de la CEPAL y el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial, organizaron un Seminario sobre Descentralización Fiscal y

Bancos de Proyectos, que tuvo lugar en la sede de la CEPAL e, Santiago de Chile, los días 2 a 5 de octubre de 1990. El seminario estuvo destinado fundamentalmente a intercambiar experiencias nacionales en materia de descentralización fiscal y de la operación de bancos de proyectos de inversión. Participaron en el seminario expertos de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Los temas de las ponencias nacionales fueron: descentralización e inversión pública; metodologías de evaluación de proyectos; bancos de proyectos y jerarquización de proyectos; control, seguimiento y capacitación.

(d) Publicaciones para la CTPD.

- En abril de 1991 La FAO publicó el número 8 de su boletín "TCDC Newsletter". Esta publicación periódica da cuenta de las actividades de apoyo y promoción de la CTPD que realiza la FAO, incluye artículos sintéticos sobre temas de importancia para la cooperación horizontal e informa sobre publicaciones recientes en la materia. En este número el boletín desarrolla el tema siempre relevante del financiamiento de las actividades de CTPD. El boletín se publica en inglés y puede solicitarse a través del punto focal de la FAO para la CTPD (el Sr. Ramadhar, Chief, TCDC Interregional, Global Programmes and Other Special Matters Unit, Room D732, FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00100, Rome, Italy).
- El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, que actúa como la Secretaría Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, ha publicado el documento "Base Jurídica y Reglamentaria de Aspectos Institucionales del Tratado de Cooperación Amazónica", (Documento SPT-TCA-ECU-01), con fecha Octubre de 1990. Este documento inicia una serie de publicaciones necesarias para el mejor conocimiento del Tratado y sus actividades. Las comunicaciones relativas a esta publicación deben dirigirse al Ing. Luis Carrera de la Torre, Secretario Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito. (Fax (5932)565-809).
- El ILPES publicó en febrero de 1991, una versión preliminar del documento "Seminario Internacional sobre Fondos de Desarrollo Social" (Documento LC/IP/G.55), en el cual se recogen los informes generales y de caso presentados al evento que el Instituto celebró en Santiago, en la sede de la CEPAL, entre los días 7 a 9 de noviembre de 1990, y que fué organizado conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD, el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC/OIT), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el grupo Esquel-Chile. El documento es especialmente interesante en la medida en que entrega información acerca de la organización y funcionamiento de los fondos de desarrollo y solidaridad social de los siguientes países de la región: Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Esta publicación puede solicitarse al ILPES, Casilla 179-D, Santiago de Chile, haciendo referencia a la sigla ya indicada.
- Las comisiones regionales de las Naciones Unidas y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, han publicado, en inglés, un directorio titulado "Advisory Services" que contiene un listado integrado de servicios de asistencia técnica, incluyendo los currículos de los respectivos especialistas y expertos disponibles para la prestación de estos servicios, por organización y por áreas de especialización. El directorio puede obtenerse directamente de UNDTCD, Nueva York, o de cada una de las comisiones regionales.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), publicaron en noviembre de 1990 el documento "Directorio de Fuentes de Cooperación Internacional" en el cual se proporcionan antecedentes básicos sobre una muy amplia lista de fuentes para la cooperación técnica internacional, de diverso tipo (multilaterales intergubernamentales y no gubernamentales; bilaterales gubernamentales y paragubernamentales; no-gubernamentales o privadas). La publicación se puede solicitar a CINDA, Santiago de Chile, Fax (562) 2341117.

III. ACTIVIDADES EN EL NIVEL INTERREGIONAL

(a) **Becarios africanos en actividades docentes del CELADE.** En el marco del curso de post-grado en Población y Desarrollo de 1991, a nivel de magister, que imparte el Centro Latinoamericano de Demografía, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se otorgaron dos becas a candidatos de Guinea Ecuatorial provenientes de la Dirección General de Planificación y del Ministerio de Educación de ese país. Los becarios permanecerán en Santiago entre el 5 de marzo y el 5 de diciembre de 1991.

(b) **Actividades en el marco de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.** La CEPAL participó en la Segunda Reunión del Grupo de Expertos de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Montevideo, Uruguay, entre los días 3 a 6 de abril de 1991. La participación de la CEPAL tuvo por objeto especificar las áreas para posibles acciones de cooperación que ya habían sido identificadas en la reunión de expertos previa celebrada en Brazaville, Congo, en junio de 1990 (ver Boletín Cooperación y Desarrollo N° 33, Diciembre de 1990) y sugerir cursos de acción inmediatos para tal propósito. La presentación de la CEPAL incluyó acciones en las siguientes esferas: política y planificación de

legislación marina, desarrollo de recursos oceánicos y ciencia y tecnología marinas, protección y preservación del medio ambiente marino, y desarrollo de las capacidades nacionales en el sector. Es importante destacar que las propuestas preparadas por la CEPAL para esta reunión de Montevideo se inscriben dentro de los lineamientos de la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo adoptada en la reciente reunión regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas mencionada en este mismo Boletín (ver sección I "Antecedentes").

(c) **Otras materias.** La CEPAL, a través de su Oficina Subregional en la ciudad de México, está prestando apoyo para acciones de cooperación entre México y Cuba en el sector energético. Para tal efecto se gestionó un convenio marco de cooperación técnica entre la Comisión Federal de Electricidad de México y su homóloga cubana, la Unión Eléctrica que es parte del Ministerio de Industria Básica de este país. Se llevó a cabo además un estudio diagnóstico del sector energético de Cuba y se concretó una cooperación técnica de dos expertos mexicanos en sistemas de información y control de energía eléctrica.

